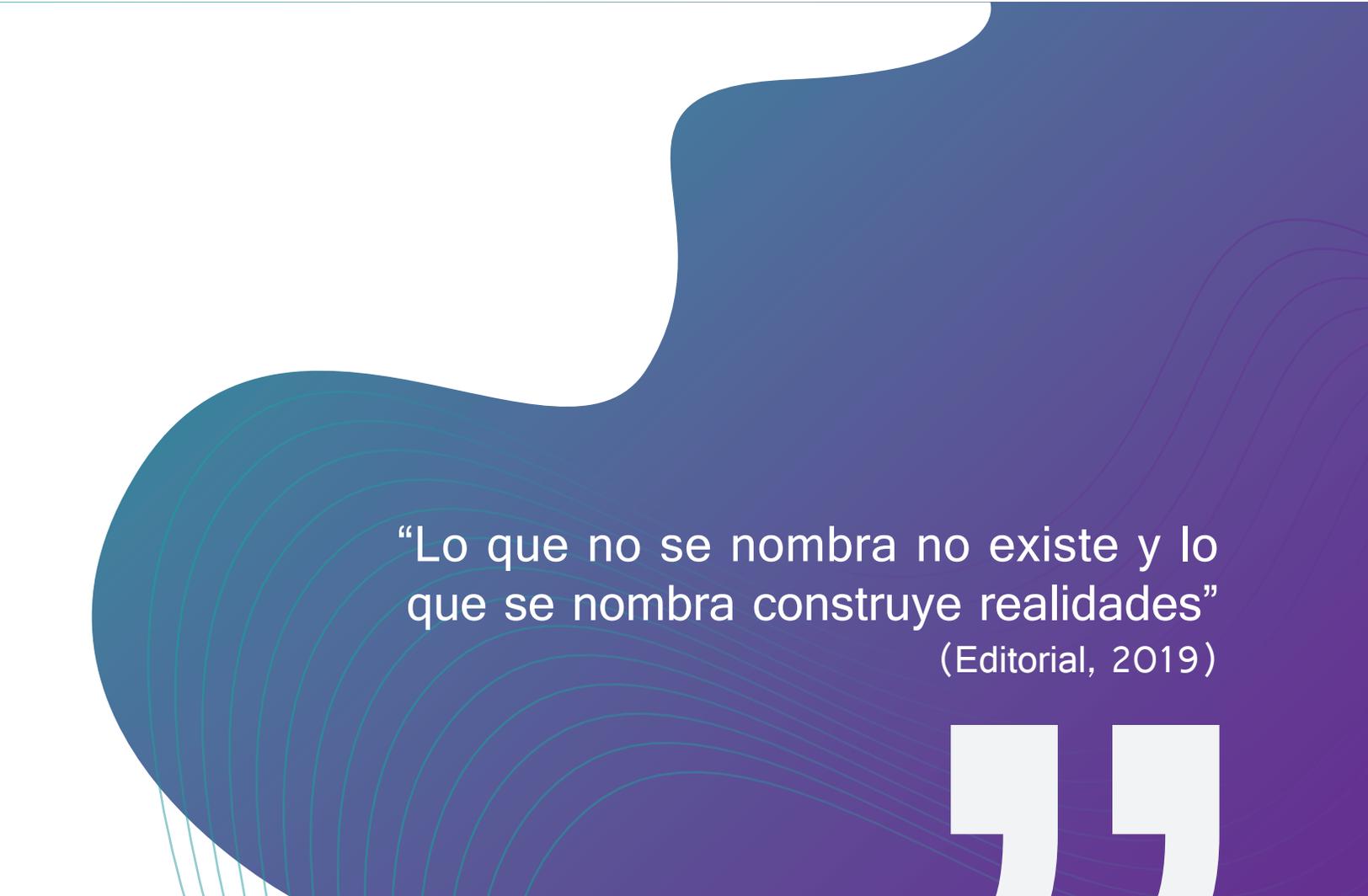


MANUAL

De lenguaje incluyente con
perspectiva de género



The background features a gradient from white to dark blue to purple. A large, white, irregular shape is positioned in the upper left. Overlaid on this are several concentric, wavy lines in shades of blue and purple, creating a ripple effect. The text is centered in the lower half of the image.

“Lo que no se nombra no existe y lo
que se nombra construye realidades”

(Editorial, 2019)

”

Estructura

Presentación.....	04
Marco Normativo	05
Perspectiva de género en el lenguaje	06
¿Cómo se ejerce la discriminación a través del lenguaje?	08
¿A quiénes está dirigido?	09
¿En dónde debe aplicarse?	10
Apartado I	11
a) Genérico universal	
b) Cargos, títulos y ocupaciones	
c) Términos no peyorativos	
Apartado II	18
d) Recomendaciones concretas	
Referencias.....	22

“El lenguaje incluyente no pretende ser correcto, sino cambiar la realidad. Si incomoda, es porque nos confronta con nuestro sexismo. No se trata de satisfacer un estándar de corrección política, sino de construir un mundo más igualitario”

Arturo Saldívar.
Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

”

Presentación

El concepto de lenguaje incluyente cuestiona el lenguaje sexista y androcéntrico cotidiano, en ese sentido, el presente manual pretende abordar el uso del lenguaje desde una perspectiva interseccional, es decir, desde la consideración de que las discriminaciones suelen manifestarse de modo múltiple y entrelazado para postergar socialmente a ciertos individuos o grupos por razón de etnia, procedencia, posición social, edad, orientación sexual y religión.

Con base en dichos cuestionamientos, el Instituto Electoral del Estado de Puebla busca visibilizar la participación de las mujeres, de forma interna, y erradicar la discriminación de la que han sido objeto históricamente. Por otro lado, afirmarse responsablemente del papel que desempeña el lenguaje en la discriminación social, así como en su relación con el pensamiento y la realidad. ¿Cuál sería esa relación? Que la construcción lingüística de la realidad, controlada por los grupos que dominan el orden social, afecta a toda la producción de los discursos y narrativas que pueden identificarse como uso público

de la lengua que evidencian sesgos ideológicos de todo tipo, incluidos los desencadenados por la discriminación de género. Es claro para este Organismo Constitucional Autónomo que la lengua es, sin duda, el principal instrumento de comunicación y relación interpersonal, asimismo un sistema simbólico mediante el cual los seres humanos piensan, conceptualizan su entorno y sienten. Los acontecimientos y emociones que envuelven a las personas adquieren un significado gracias a la lengua que sirve de referente y, es por ello, que surge la necesidad de contar con un *Manual de lenguaje incluyente* con perspectiva de género para constituir realidades por sí mismas que han llegado a tener sentido discursivo y cultural en la actualidad. Vivimos dentro del lenguaje y, gracias a él, referimos a los seres humanos y a la posición que ocupan en la vida social. Este *Manual de Lenguaje incluyente* con perspectiva de género pretende la elaboración de un contradiscurso que deleve los mecanismos de producción simbólica por los que las mujeres han resultado históricamente invisibilizadas o estereotipadas y los varones, por su parte, se han erigido en patrón y medida del género humano.

Marco Normativo

CEDAW Artículos 1°, 5° y 10°

Convención Belém Do Pará Artículos 6° y 8°

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 1°, 3° y 4°

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación Artículos 1°, 9° y 15° sextus

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Artículos 6°, 17°, 26° y 42°

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Artículos 38° y 45°

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla

Perspectiva de género en el lenguaje/ Inclusión hombres y mujeres

“En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia”
Adrienne Rich

- ✓ Construcciones que hagan pensar en la representación de mujeres y hombres en la lengua y que ambos estén explícitamente mencionados.
- ✓ La economía lingüística no es una regla, así en la lengua sexista se encuentran enunciados que rompen con la supuesta economía de palabras ya que cada vez hay más mujeres participando en la esfera pública. Se pretende eliminar expresiones sexistas por la insistencia innecesaria del término mujer por encima de su profesión o procedencia, es decir, como un ser sexuado.
- ✓ El género lingüístico no es una simple categoría gramatical cuando el referente son personas, sexo y género lingüístico convergen de forma que adquiere valor semántico.



El lenguaje incluyente:

- ✓ Es claro y no inventa palabras.
- ✓ Otorga expresión lingüística a aquellas expresiones o puntos de vista de las mujeres que carecían de materialización en el lenguaje que es resultado de una construcción androcéntrica de siglos.
- ✓ Busca resignificar en femenino aquellas profesiones que tradicionalmente sólo tenían masculino.

Nombrar en masculino y excluir las expresiones en femenino no es un hecho natural sino que se construyó a partir de una determinación patriarcal que consideraba el masculino más importante y desde esa perspectiva no era por tanto necesario nombrar en femenino. El lenguaje es una herramienta política de exclusión que pasa por la resistencia de las instituciones.

¿Cómo se ejerce la discriminación a través del lenguaje?

Discurso que permean el uso:

ESTEREOTIPO

Una imagen que generaliza y encierra a todas las personas de un mismo grupo bajo ciertos rasgos.

PREJUICIO

Una idea preconcebida, un juicio antes de conocer bien a una persona o a un grupo social. Puede ser positivo o negativo, aunque generalmente se invoca la idea de perjuicio cuando se devalúa a alguien antes de tener una experiencia que permita apreciarlo de manera justa.

SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Leyes, políticas y prácticas que limitan, castigan y niegan el acceso a las mismas oportunidades y derechos a ciertos grupos de personas.

ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL

Identificar a algunas personas a partir de un determinado rasgo que las deja marcadas socialmente y que las condena a recibir ciertas formas de maltrato.

CATEGORIZACIÓN SOCIAL

Proceso mental que permite agrupar a las personas y grupos sociales en ciertos conjuntos sociales y atribuirle un valor basado en los estereotipos, prejuicios o representaciones sociales que los estigmatiza y permite jerarquizarlos entre ellos.

COGNICIÓN SOCIAL

Proceso mental que permite percibir una situación de interacción social, seleccionar la información, decodificar o interpretar los hechos con el fin de proporcionar una respuesta adecuada a la situación.

REPRESENTACIÓN SOCIAL

Saberes comunes o teorías ingenuas que son generadas por la sociedad

¿A quiénes está dirigido?

Todas las personas que laboran y participan, de forma activa, en el Instituto Electoral del Estado de Puebla y redactan discursos o textos institucionales y administrativos, así como prestadoras y prestadores de servicios que entregan informes a este Órgano Auxiliar.

¿Cómo se ejerce la discriminación a través del lenguaje?

Cuando:

- Invisibilizo a otros grupos sociales.
- Utilizo palabras que buscan ofender o denigrar.
- Construyo oraciones en donde se da más valor a un grupo social que a otro.
- Me expreso con estereotipos.
- Reproduzco o creo estigmas sobre ciertos grupos.





¿En dónde debe aplicarse?

- ✓ Acuerdos de Consejo General y de Comisiones
- ✓ Informes de la Secretaría Ejecutiva
- ✓ Actas de sesiones
- ✓ Convocatorias
- ✓ Lineamientos
- ✓ Reglamentos
- ✓ Manuales
- ✓ Planes de trabajo
- ✓ Oficios, memorandas y circulares
- ✓ Invitaciones
- ✓ Tarjetas informativas
- ✓ Correos electrónicos
- ✓ Formatos
- ✓ Informes de Comisiones
- ✓ Resoluciones de la Comisión de Quejas y Denuncias
- ✓ Dictámenes de las Comisiones

Apartado I

“la lengua es una institución fascista no tanto por lo que impide decir sino por lo que obliga a decir.”

Roland Barthes





a) Genérico universal

Evita generalizar en masculino para hablar de grupos en los que existen hombres y mujeres para dar visibilidad a todas las personas.

El uso del masculino como genérico universal es un uso del lenguaje sexista y no incluyente. Lo que no se nombra no existe y el español nos ofrece suficientes recursos para dar visibilidad a todas las personas.



SUSTANTIVOS EPICENOS

Persona, ser humano, personaje, pareja, figura.

SUSTANTIVOS COLECTIVOS

Plantilla, equipo, colectivo, funcionariado, personal, direcciones.

SUSTANTIVOS ABSTRACTOS

Dirección, presidencia, administración, jefatura, legislaturas, diputaciones, gerencia, alcaldía, secretaría.

PARÁFRASIS

Comunidad, personal, la parte demandante.

PRONOMBRES SIN MARCA DE GÉNERO

Quienes lleguen, cada participante, cualquier persona.

ESTRUCTURAS IMPERSONALES

Se debe firmar, es necesario votar, se debe colaborar.

OMISIÓN DEL SUJETO

No podrá acceder de nuevo a la sala, podrán ejercer sus derechos.

FORMAS NO PERSONALES DEL VERBO

A cumplir los lineamientos establecidos, a cumplir con procesos democráticos.

Desdoblamientos

Funcionarias y funcionarios, directoras y directores.

Aposiciones explicativas

Se contratará personal, hombres y mujeres, por cuestiones administrativas.

Ejemplos prácticos

X EVITA

Los representantes

Los ciudadanos

Los inscritos

Los administrativos

Todos aquellos que

Los adolescentes, los jóvenes

Jefe de departamento, director de área, candidatos

La comisión estará integrada por el presidente, un secretario y vocales

✓ UTILIZA

La representación, quienes representan, la plantilla funcionaria, las y los representantes

La ciudadanía, ciudadanos y ciudadanas

Toda persona inscrita, quien se haya inscrito, las personas inscritas.

El personal administrativo, la plantilla de administración, el cuerpo administrativo, administrativos y administrativas

Todas las personas que, todas aquellas personas que

La adolescencia, la juventud

Jefatura de departamento, dirección de área, candidaturas, gerencia

La comisión estará integrada por la presidencia, una secretaria y vocalías



Ejemplos prácticos

X EVITA

Los proyectos deberán tener visto bueno del director de área

Todos los miembros

Funcionarios

Cuando uno acude al Instituto

El que necesite más tiempo

Los infractores serán sancionados

Tres de cada cuatro ciudadanos

Los y las Consejeras

Las y los Directores

Jefes de departamento

Firma del responsable, firma del trabajador, firma del funcionario

Adulto

✓ UTILIZA

Los proyectos deberán tener visto bueno de la dirección de área

Cualquier miembro

Personal funcionario

Cuando alguien acude al Instituto

Cualquiera que necesite más tiempo

Las infracciones serán objeto de sanción

Tres cuartas partes de la ciudadanía

Los Consejeros y Consejeras, Las Consejeras y Consejeros

Las Directoras y Directores, Los Directores y Directoras, las direcciones.

Jefas y jefes de departamento, jefaturas.

Firma de la persona responsable, firma del personal, firma del personal funcionario.

Edad adulta



b) Cargos, títulos y ocupaciones

La lucha por el reconocimiento de las mujeres en el ámbito profesional ha sido ardua y prolongada, por esta razón, es muy importante que se dé el debido respeto a los logros que han obtenido. Nombrar en femenino las profesiones cuando corresponde es reconocer que el futuro de las mujeres no está limitado por su sexo es eliminar estereotipos de género y abrir la puerta a una nueva percepción del mundo.

Cuando el cargo, la profesión o el título es ejercido por mujeres se debe colocar en femenino.



FEMENINO

MASCULINO

Ciudadana	Ciudadano
Usuaría	Usuario
Funcionaria	Funcionario
Consejera	Consejero
Presidenta	Presidente
Soberana	Soberano
Médica	Médico
Doctora	Doctor
Patrona	Patrón
Licenciada	Licenciado
Ministra	Ministro
Abogada	Abogado
Astrónoma	Astrónomo
Enfermera	Enfermero
Ingeniera	Ingeniero
Arquitecta	Arquitecto
Jueza	Juez



c) Términos no peyorativos



X NO

✓ SI

Discapacitado/
discapacitada

Diversidad funcional,
persona con discapacidad

Ciega/ ciego

Discapacidad visual

Sorda/ sordo

Persona sorda

Ilegales

Personas indocumentadas

Indígenas

Comunidades o pueblos
indígenas

Personas de color

Negro/ negra

Apartado II

“hablamos para afirmar, para ejercer un poder a cada paso.”

Raúl Dorra



d) Recomendaciones concretas

- ✓ Si la comunicación está dirigida o hace referencia a una persona en concreto, darle el trato adecuado a su sexo.
- ✓ Para referirnos a un grupo mixto de personas, lo mejor es aplicar los genéricos reales: La ciudadanía, las juventudes, el personal, la población, las personas encargadas.
- ✓ Un método fácil, para saber si estamos invisibilizando a las mujeres en nuestras comunicaciones, es cambiar todo lo masculino por femenino, y, si nos parece que al hacerlo solamente estamos hablando de mujeres, es necesario que aprovechemos la riqueza del lenguaje y cambiemos esos falsos masculinos por genéricos reales.
- ✓ Evitar que las mujeres usen el masculino cuando se refieren a ellas mismas.
- ✓ Evitar el uso de “señorita”.
- ✓ Evitar el uso exclusivo del femenino para referirse a actividades consideradas como “propias” de las mujeres.
- ✓ Evitar los duales aparentes, que es otorgar un significado diferente para las palabras en femenino y en masculino.
- ✓ Evitar los saltos semánticos: empezar a hablar en masculino como si fuera genérico y en el transcurso dar un valor específico a lo masculino.



- ✓ Evitar expresiones que se refieran a la posesión de las mujeres. Las personas no se poseen.
- ✓ Evitar frases que impliquen inferioridad, menosprecio o infravaloración. Sobre todo, los diminutivos o “personas normales” o “normales” ya que este término implica que son personas normales aquellas que no presentan una discapacidad, es decir, que se encuentran dentro de parámetros físicos y psíquicos aceptados. Con ello se entiende que las personas con discapacidad presentan una desviación negativa de la normalidad que sería más conveniente que no existiera. Funcionamos de forma distinta, existe la diversidad funcional.
- ✓ Eliminar frases estereotipadas que refuercen los roles de género tradicionales o discursos de odio.

“nada podrá medir el poder que ocultan las palabras, y esas palabras ocultaron la existencia humana de las mujeres, tomar consciencia de ese daño es un desafío para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, necesaria ante la realidad, una donde las mujeres también toman tareas que antes eran sólo empleadas por los hombres y que por tanto exigen ser nombradas en femenino.”

Alex Grijelmo



Referencias

Bach Arús, Marta; Altés Rufias, Elvira et al. (2000). El sexo de la noticia. Barcelona: Icaria. Bengoechea Bartolomé, Mercedes (s/f). Nombra en red. Madrid: Instituto de la Mujer.

Calero Fernández, Ma. Ángeles (1999). Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje. Madrid: Narcea.

Cobo Bedia, Rosa (1995). Género, en Celia Amorós (dir.), 10 palabras clave sobre mujer. Pamplona: Verbo divino.

Facio, Alda (1995). Cuando el género suena, cambios trae. Área de Estudios de las Mujeres- Universidad de los Andes: GAIA.

Facio, Alda, y Fries Lorena (1999). Género y derecho. Chile: LOM ediciones.

Haro Gómez, Dolores (coord.) (2005). ABC de la igualdad. Define igualdad: 125 conceptos para descubrir la igualdad de oportunidades. España: Consejo Comarcal del Bierzo.

Ayala Castro, Marta Concepción. Guerrero Salazar Susana y Medina Guerra Antonia María. Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo. Diputación Provincial de Huelva. Área de Igualdad. 2006.

Chaheer, S. y Santoro, S. (2007). Las Palabras Tienen Sexo. Introducción a un Periodismo con Perspectiva de Género. Buenos Aires, Argentina: Ed. Artemisa Comunicación.

Cigarini, L., Muraro, L. y Rivera, M. (2008). El trabajo de las palabras. Una creación inacabada nacida de la relación entre mujeres. Madrid, España: Horas y horas la editorial. Cuadernos inacabados

Conapred. (2007). Diez Criterios Básicos para Eliminar el Lenguaje Sexista en la Administración Pública Federal. Ciudad de México, México.

Grijelmo, Alex. La Seducción de las palabras. Santillana. 2007 Instituto de la Mujer (Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales). Jarquín Edgar, Soledad. Mujeres de Oaxaca. Conaculta-Consejo Ciudadano de Formación y Cultura Autogestiva. 2014.

Marmorì, G. (1977). Iconografía femenina y publicidad. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili. Colección Punto y Línea.

Moreno Monserrat. Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela. Barcelona: Icaria, 1986

Pérez Cervera, J. (2006). Manual para el uso no sexista del lenguaje. Lo que bien se dice... bien se entiende. Ciudad de México, México: unifem.

Rich, Adrienne. Sobre mentiras, mecretos y silencios. Icaria. Barcelona. (1978)

Páginas web

http://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/Guia_lenguaje_incluyente.pdf

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf

http://www.uabjo.mx/media/1/2020/11/Gu%C3%ADa_de_Lenguaje_Incluyente_y_No_Sexista_2_UABJO_2020_.pdf

<https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/tema-peyorativos.html>

<https://www.aragon.es/documents/20127/186069/Lenguaje+inclusi->

<vo+con+perspectiva+de+g%C3%A9nero/ca98fdb6-0d4c-563a-7f54-2ef933d5a60d?t=1549448641684>

<http://www.academia.org.mx/noticias/item/roles-sociales-y-generos-gramaticales-el-feminismo-ante-el-lenguaje-por-raul-dorra>

Contenido: Dirección de Igualdad y No Discriminación

Diseño: Coordinación de Comunicación Social



www.ieepuebla.mx

 @PueblaEE  @Puebla_IEE  PueblaIEE